



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007

HACE CONSTAR:

Que, en atención a la necesidad existente, el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ENFERMERO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE QUIBDÓ.”** hecho el estudio y evaluación de la documentación presentada por **BLANCA YARED PARRA IBARGUEN** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.077.437.473 de Quibdó**, para verificar su formación y experiencia respecto de los requisitos establecidos en el Estudio Previo, se certifica que esta persona tiene la capacidad, idoneidad y experiencia y que puede desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 190 de 1995, y el Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015, quien suscribe el presente documento declara que ha validado la información exigida en el Formato Único de Hoja de Vida y reportada por **BLANCA YARED PARRA IBARGUEN** se adjunta constancia de dicha validación en dicha herramienta.

Para constancia se firma en Quibdó, el 30 de octubre de 2024.


LUZCELY CORDOBA CHAVERRA
Secretaria de Salud

Proyectó: Jhon sebastian cardona correa
Cargo: Contratista
Dependencia: Secretaria de salud
Firma:

Revisó: Luzcely Córdoba Chaverra
Cargo: Secretaria de salud
Dependencia: Secretaria de salud

Firma: 

V/Bueno: Luzcely Córdoba Chaverra
Cargo: Secretaria de salud
Dependencia Secretaria de salud

Firma: 

Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.